



**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Montevideo, 15 FEB 2024

**VISTO:** la nota remitida a esta Secretaría de Estado en fecha 5 de febrero de 2024 desde el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas;

**RESULTANDO:** I) que a través de la misma comunica la realización de un Taller dictado por UNIT en relación a Violencia en el Trabajo, el acoso sexual y moral;

II) que el referido evento tiene el objetivo de presentar el tema como parte de los riesgos psicosociales a los que están expuestos los trabajadores, analizando conceptos como violencia, acoso sexual y moral, su tratamiento jurídico en la esfera laboral.

III) que en el mismo propone el desarrollo de obligaciones del Estado y el Empleador ante esta temática, así como medidas de protección y difusión;

**CONSIDERANDO:** I) que debido a la temática a tratarse se estima pertinente declararlo de Interés Ministerial por parte de esta Secretaría de Estado;

II) que se hace necesario dictar el acto administrativo que así lo establezca;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**RESUELVE:**

1º) **DECLÁRASE** de Interés Ministerial por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social El Taller sobre Violencia en el Trabajo que dictará UNIT en modalidad sincrónica por Zomm , los días 22 de febrero al 29 de febrero, 11 de abril a 18 de abril, 18 de junio al 25 de

junio, 8 de agosto a 15 de agosto y en forma presencial de 24 al 29 de octubre del presente año.

2º) COMUNÍQUESE, notifíquese, etc



Dr. Pablo Mieres  
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

/lt

M.T.S.S.  
ES COPIA FIEL

LAURA TAROCO  
Nº FUN. 4549  
M.T.S.S